

**UGT INFORMA SOBRE M.G.N. DE 21-06-2016
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

A las 16:30 del martes 21 de junio se celebró la Mesa General de Negociación para **seguir aclarando dudas sobre el borrador de la Estructura Organizativa de la Universidad, presentado por la Gerencia el pasado 9 de junio y hacer propuestas** (siguiendo el calendario de trabajo propuesto por la Universidad de Córdoba).

Al inicio de la reunión se acordó **seguir trabajando como pleno de la M.G.N., manteniendo el calendario de reuniones**, y no bajo la fórmula de comisiones o grupos de trabajo (propuesta por la UCO en la sesión del 9/06/2016). Los representantes de UGT manifestamos nuestra disposición para participar tanto en pleno como en comisiones/grupos de trabajo, siempre que haya acuerdo de las partes y sirva para dinamizar la negociación.

Una vez decidida la forma de trabajo la Gerente nos hizo un llamamiento para que aportemos sugerencias a la misma. Antes de entrar en materia, destacamos que habíamos visto una serie de cuestiones que entendíamos debían ser errores, a la hora de trasladar a su documento datos de la Estructura actual. **La Gerente confirmó que eran errores y que nos lo volvería a remitir una vez se subsanen.**

Como premisa planteamos que en la sesión solo podríamos consultar dudas, ya que no sabemos qué repercusiones tendrá esa Estructura Organizativa en la R.P.T. hasta que no nos remitan documentación más específica. Para nosotros **el objetivo de la negociación debe ser un acuerdo global de R.P.T. y no una serie de acuerdos por etapas** (a las que se irá llegando según el calendario de reuniones). La Gerente coincide en que debe ser un acuerdo global,

pero, recuerda que **la Estructura Organizativa es competencia exclusiva de la Universidad** y solo quedan por ver las áreas que aún no nos han presentado. En el resto, solo se admitirán cuestiones justificadas que se entendieran necesarias en el trascurso de las reuniones de trabajo.

Después de las aclaraciones de tipo general, se procedió a repasar una por una las distintas áreas en las que han estructurado la RPT y a realizar las aportaciones que estimamos oportunas, además de plantear las dudas que nos han surgido después del estudio de la propuesta hecha por la UCO en la sesión de 9 de junio.

La Gerente afirmó que los **cambios de nivel** (siempre que sea una reclasificación o modificación del puesto) se harán de manera inmediata, en el momento en que **entre en vigor la nueva RPT**, pero el **redimensionamiento** de la plantilla se hará **por etapas**.

En respuesta a la propuesta que le venimos haciendo a la Gerencia de que **la Universidad necesita una la Estructura que tenga P.A.S. al frente de puestos de responsabilidad y dirección de distintas unidades y servicios**, la Gerente, dijo estar convencida de la necesidad de poner al **frente de las mismas a personal cualificado (PAS Laboral o Funcionario)**.

Hasta este momento **no hemos recibido ninguna propuesta de crear nuevas Estructuras Jerarquizadas**. Desde UGT tendremos que estudiar en detalle cualquier propuesta, especialmente en áreas que no hayan estado organizadas de esa forma tradicionalmente y **los grupos altos han sido creados como respuesta al derecho individual a la Carrera Profesional y no para dar respuesta a un modelo de Estructura Jerarquizada**.

También se nos trasladó la necesidad de **redimensionar determinados servicios, incrementando la dotación con personal de R.P.T. de capítulo 1**, ya que actualmente se ha externalizado parte de su actividad por el volumen de trabajo que tienen.

Consultamos a la Gerente sobre diversos comentarios que ha venido haciendo sobre las **competencias, especialmente sobre el sistema de reconocimiento al personal que las tenga y sobre la formación necesaria para que la pueda adquirir el PAS que lo requiera de forma voluntaria**. La Gerente nos transmitió que se **facilitará que la formación la reciba todo el personal que lo solicite para adquirir dichas competencias**, pero se exigirá la capacitación en las mismas para poder desarrollar su labor en estos servicios.

Reiteramos la petición de anteriores sesiones de que **se debe convocar al Comité de Empresa PAS para tratar los temas que afectan al PAS Laboral y debatir las distintas propuestas que este órgano ha remitido a Gerencia**, conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo. Con posterioridad a la sesión, **la Gerente ha comunicado formalmente que tienen intención de convocar al C.E. en próximas fechas**.

El **viernes 24 junio** nos remitieron los primeros documentos de borrador de R.P.T. en el que dan traslado a Estructura Organizativa de la Universidad.

Manifestaremos nuestra opinión en la próxima sesión, estando convocados a las **16:30 del próximo martes 28 de junio**.

SEGUIREMOS INFORMANDO